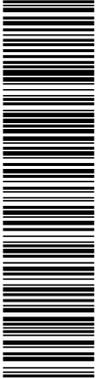


DOCUMENTO SECRE_SOLICITUD: 60 Anuncio - Celebración de ejercicio CONSERJES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXJ8S-LG2ZB-R37WG Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 15/02/2022 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2022 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368765 ZXJ8S-LG2ZB-R37WG 32E340535E970247B7F5A0B468C0C4051E18DAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Expediente n.º 2020/RRHH\_PROCESOS SELECTIVOS/22001

## PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE CONSERJES, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

**Anuncio relativo a la celebración del primer ejercicio y a las solicitudes de adaptación presentadas**

El órgano de selección del procedimiento para la provisión de 5 plazas de personal laboral fijo de Conserjes, en su sesión celebrada el jueves, 20 de enero de 2022 ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.** – Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la **realización del primer ejercicio** del procedimiento para la provisión de 5 plazas de personal laboral fijo de Conserjes, el **jueves, 3 de marzo de 2022**, en el **Polideportivo Municipal "Príncipes de Asturias"**, sito junto al Parque Juan Carlos I del término municipal de Pinto, en los siguientes dos turnos, por orden de apellidos conforme a la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado:

**Primer turno, a las 12:30 horas:** los aspirantes comprendidos entre **VAL ARAUZO, MARÍA MERCEDES y ZAZO GONZÁLEZ, RAFAEL**, ambos inclusive, así como entre **ABELLAN VEGA, SILVIA y KIDOÑ LATOS, PRZEMYSŁAW**, ambos inclusive.

**Segundo turno, a las 16:00 horas:** los aspirantes comprendidos entre **LALANDA VALENTÍN, MARCIAL y UBEDA RIVAS, MARÍA DEL MAR**, ambos inclusive.

**Segundo.** – **Aceptar** la propuesta del Centro Base n.º 2 de fecha 29 de octubre de 2021, que obra en el expediente, de adaptación de tiempos a la aspirante D.ª Dulce Nombre de María

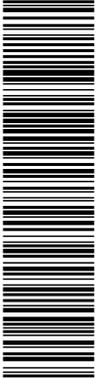
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO <b>SECRE_SOLICITUD: 60 Anuncio - Celebración de ejercicio CONSERJES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZXJ8S-LG2ZB-R37WG</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 15/02/2022 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2022 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368765 ZXJ8S-LG2ZB-R37WG 32E34035E970247B7F3A0B468C0C4051E18DAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Gordo Gordo, quien dispondrá de 160 minutos para la realización del primer ejercicio y el doble del tiempo general que se establezca para el segundo ejercicio, en caso de superar el primero.

*Los aspirantes deberán concurrir provistos de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero a efectos de su identificación, y deberá asimismo utilizar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.*

*De conformidad con lo previsto en las bases generales que rigen este procedimiento, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los supuestos alegados y justificados con anterioridad a la celebración del ejercicio, en cuyo caso el tribunal adoptará resolución motivada. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido del procedimiento selectivo.*

*De acuerdo con el protocolo de actuación ante la actual situación sanitaria, se informa a los aspirantes de que:*

*a) Cualquier aspirante que sea sospechoso de COVID-19, o que pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho de persona sintomática, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, no podrán acceder a los lugares indicados para realizar los exámenes.*

*b) No se admitirá la entrada de ninguna persona desprovista de mascarilla quirúrgica, FPP2 o FPP3, que deberá cubrir boca y nariz mientras se permanezca en el recinto (salvo los casos previstos en la normativa, previamente justificados).*

*c) El acceso a la sede de la prueba selectiva se realizará por orden de llegada, de forma ordenada. Cada aspirante accederá directamente al aula y ocupará una de las mesas asignadas a la realización del ejercicio sin esperar en la puerta a ser llamado para evitar aglomeraciones.*

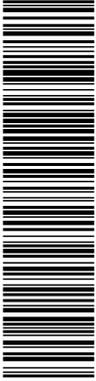
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO <b>SECRE_SOLICITUD: 60 Anuncio - Celebración de ejercicio CONSERJES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZXJ8S-LG2ZB-R37WG</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 15/02/2022 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2022 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368765 ZXJ8S-LG2ZB-R37WG 32E340E35E970247B7F5A0B468C0C405E18DAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

*d) Los aspirantes permanecerán sentados en su sitio mientras se realiza el llamamiento levantando la mano para indicar su asistencia y proceder a su identificación. En la parte superior derecha de la mesa dejará el DNI a la vista durante el desarrollo de todo el ejercicio para su identificación.*

*e) Antes de iniciarse el ejercicio, se recogerá la declaración responsable de cada aspirante relativa al conocimiento y cumplimiento de las medidas preventivas para evitar la transmisión del coronavirus, se asegurará de su adecuada cumplimentación y se depositará en una caja habilitada al efecto. La falta de entrega de la misma, incorrecta cumplimentación o la falta de firma, impedirá la realización del ejercicio, teniendo el aspirante que abandonar el recinto con las medidas de seguridad que se le indiquen.*

*f) No se podrá compartir material (bolígrafos, TIPEX, etc.) por lo que cada aspirante debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización del ejercicio.*

*g) Una vez iniciado el ejercicio, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 minutos. En caso de que un aspirante finalice el ejercicio antes de la conclusión del tiempo fijado para el ejercicio, la recogida del examen se realizará directamente en la mesa del opositor por el personal de vigilancia del aula, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado.*

*h) Una vez finalizado el ejercicio, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta que se le indique.*

*Lo que suscribe el Secretario del órgano de selección en la Villa de Pinto y en la fecha que figura en el margen superior de esta convocatoria.*